

RGN/mdgb/igs
Nº Expediente: CONV_02.01.11_2022

Presidente
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta
D. Luis Felipe Cervera Cottrell

ASUNTO: Subvención Asociación Nacional Criadores Raza Retinta para 2022

Por el presente le comunico que en los presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2022 se ha previsto la **concesión de una subvención nominativa a favor de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta, por importe de 2.000,00€.**

Con el objeto de iniciar los trámites para la firma del convenio que regule dicha subvención le solicito que remita a este Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible de la Diputación de Cádiz la siguiente documentación, la cual deberá venir **debidamente firmada y sellada por la entidad**:

- Solicitud de subvención directa, según modelo que se adjunta.
- Memoria descriptiva y valorada económicamente de la actividad a subvencionar.
- Certificado de cargos de la Junta de Gobierno de la Asociación.
- Certificados de la Agencia Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria, así como Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable, según modelo que se adjunta.
- Ficha de terceros, si no se ha presentado con anterioridad, o si se ha producido cambio en la cuenta bancaria de la entidad.

Con el objetivo poder tramitar esta subvención en el ejercicio 2022, ruego que remitan toda la documentación solicitada **antes del 18 de febrero de 2022** a través de la **Sede Electrónica*** de esta Diputación. La no recepción de dicha documentación en el plazo indicado pondrá de manifiesto el desistimiento de la entidad a la ayuda recogida en el presupuesto.

Asimismo, le informo que el plazo máximo para la ejecución de la actuación a subvencionar será hasta el **30 de septiembre** y para la justificación hasta el **14 de octubre de 2022**. En el caso de necesitar una ampliación de este plazo, resolver cualquier otra duda o realizar alguna otra consulta, ruego se ponga en contacto con el Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible.

***PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA:**

Es necesario certificado digital para poder acceder.

Enlace a la misma. <https://sede.dipucadiz.es/tramites-disponibles>.

Código Seguro de Verificación	IV7CSKY5D55IRSESCZEDIQL6PY	Fecha	01/02/2022 10:26:06
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIO HELIO FERNANDEZ ARDANAZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CSKY5D55IRSESCZEDIQL6PY	Página	1/2



INDICACIONES: pinchar en la carpeta "*Medio Ambiente*" > elegir la opción "*asistencia en materia de medio ambiente*" pinchando en la flecha de "*TRAMITAR*" > acceder con certificado digital.

El Vicepresidente Segundo y Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible
D. Mario H. Fernández Ardanaz

Código Seguro de Verificación	IV7CSKY5D55IRSESCZEDIQL6PY	Fecha	01/02/2022 10:26:06
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIO HELIO FERNANDEZ ARDANAZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7CSKY5D55IRSESCZEDIQL6PY	Página	2/2

